

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 AGO. 2000

RES.H.N° 780 - 00

Expte.No.4450/99

VISTO:

La Resolución H.No.747/00 mediante la cual se avala el proyecto de Articulación para la implementación de la Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas; y

#### CONSIDERANDO:

Que debe aclararse que si bien el pedido de articulación proviene de la Dirección General de Educación Superior, los responsables de la elaboración y presentación del proyecto final de la Carrera de Especialización estuvo a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por especialistas en la temática;

Que a su vez, y de acuerdo a lo indicado por Secretaría Académica de la Universidad, el nombre correcto de la Carrera debe ser Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior;

Que en consecuencia, corresponde dictar resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo )

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H.No.747/00, el quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Articulación tendiente a la implementación de la Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, el cual fue elaborado y presentado por la Comisión que a continuación se detalla:

Coordinadora: Ana Maria Navarro (UNSa)

María Teresa Alvarez (UNSa)

Alicia Susana Saravia (UNSa)

Estela Furió (UNSa)

Norberto Fernández Lamarra (Profesional invitado)"

RTICULO 2°.-COMUNÍQUESE a la dirección General de Educación Superior de la Fovincia de Salta, Comisión de Articulación de la Facultad, Secretaría Académica de la Visiversidad Deportemento Alumnos y CUEH

diversidad, Departamento Alumnos y CUEH...

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DES A NA
FACULTAD DE HUMANIDADES

DE ANO

FACULTAD DE HUMANIDADES